140058

Guayaquil, 6 de junio del 2016

56683-M. 2011

Señor Ingeniero JAIME FERNANDO ARGUDO RODRIGUEZ Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la de la compañía **ARGUDO & ASOCIADOS S.A. AROGOCONSA**, celebrada el día de hoy, tuvo como acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

**ARGUDO & ASOCIADOS S.A. AROGOCONSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 06 de junio del 2011, Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 23 de junio del 2011.

Atentamente,

BYRON SANDINO OCHOA DONOSO

**SECRETARIO AD- HOC** 

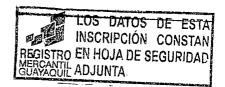
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía ARGUDO & ASOCIADOS S.A. AROGOCONSA, y declaro que me posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 6 de junio del 2016.

ING. JAIME FERNANDO ARGUDO RODRIGUEZ

C.C. No. 0908377229

Nacionalidad: ECUATORIANA



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.334 FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2016 HORA DE REPERTORIO:09:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ARGUDO & ASOCIADOS S.A. AROGOCONSA, a favor de JAIME FERNANDO ARGUDO RODRIGUEZ, de fojas 27.423 a 27.426, Registro de Nombramientos número 7.303.

ORDEN: 25334

LINE CONTROL OF STREET OF STREET

Ab. Marissa/Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

LATERIAL PROPERTY OF THE PROPE